Naciones Unidas S/PV.8317



Consejo de Seguridad

Provisional

Septuagésimo tercer año

8317ª sesión

Jueves 26 de julio de 2018, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Skoog	(Suecia)
Miembros:	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Inchauste Jordán
	China	Sr. Yao Shaojun
	Côte d'Ivoire	Sr. Ipo
	Estados Unidos de América	Sr. Cohen
	Etiopía	Sra. Guadey
	Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
	Francia	Sr. Delattre
	Guinea Ecuatorial	Sr. Esono Mbengono
	Kazajstán	Sr. Tumysh
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Países Bajos	Sra. Gregoire Van Haaren
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Sr. Radomski
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Hickey

Orden del día

La situación en Chipre

Informe del Secretario General sobre los progresos para alcanzar una solución en Chipre (S/2018/610)

Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2018/676)

18-23979 (S)







Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Chipre

Informe del Secretario General sobre los progresos para alcanzar una solución en Chipre (S/2018/610)

Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2018/676)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2018/737, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los documentos S/2018/610, que contiene el informe del Secretario General sobre los progresos para alcanzar una solución en Chipre, y S/2018/676, informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí.

Quisiera informar al Consejo que la Presidencia del Consejo se ha reunido con los representantes de las partes, quienes han confirmado que mantienen sus posiciones de sobra conocidas frente al tema que figura en el orden del día. Sobre la base de esas reuniones, con la anuencia de los miembros del Consejo, la Presidencia ha llegado a la conclusión de que el Consejo puede proceder a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí.

Al no haber objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Francia, Kazajstán, Kuwait, Países Bajos, Perú, Polonia, Federación de Rusia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2430 (2018).

Se levanta la sesión a las 10.15 horas.